



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACION DE UNION MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Harbey Bonilla Stavro
Demandado	Ana Milena Celis Roa
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00561 00
Asunto	Fija agencias en derecho
Fecha de la providencia	Junio dieciséis (16) de dos mil dieciséis (2016)

Por Secretaría efectúese la liquidación de costas y téngase como agencias en derecho la suma de \$ 689.454= a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

077. **17 JUN 2016**

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario